

ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

RUBRO TEMÁTICO: OTROS ASUNTOS OFICIALES

DOCUMENTO Y/O EXPEDIENTE	PARTE(S) DEL (LOS) EXPEDIENTE(S) O DOCUMENTO(S) QUE SE RESERVA(N)	PERIODO DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	FECHA DE CLASIFICACIÓN	MOTIVOS Y ARGUMENTOS PARA SU RESERVA
PADRÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL ESTADO DE NAYARIT	TODOS LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRIBUYENTES	HASTA POR 10 AÑOS	ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN VI, 18 FRACCIÓN IX Y 21 (L.T.A.I.P.N.) ARTÍCULOS 34 FRACCIONES V Y XI, 42 Y 46 DEL R.L.T.A.I.P.N.)	DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES	10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006	PARA TUTELAR LA SEGURIDAD FÍSICA, PATRIMONIAL DEL CONTRIBUYENTE Y SU FAMILIA, YA QUE CON LA LIBERACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA, AMENAZA EL INTERÉS PROTEGIDO POR LA LEY
EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CANCELACIÓN O REUBICACIÓN DE PERMISOS	RESERVAR TODO EL EXPEDIENTE	HASTA QUE CAUSE ESTADO LA RESOLUCIÓN	ARTÍCULO 18 FRACCIÓN III (L.T.A.I.P.N.) ARTÍCULOS 34 FRACCIONES X, XV Y XVI DEL R.L.T.A.I.P.N.) ARTICULOS 45 Y 46 DE LA LEY QUE REGULA LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE NAYARIT	DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES	10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006	POR TUTELA A LA GARANTÍA FUNDAMENTAL DE PRIVACIDAD DEL CONTRIBUYENTE, QUE PUDIERA AFECTAR EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN TANTO NO CAUSE ESTADO O SE RESUELVA

ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

RUBRO TEMÁTICO: OTROS ASUNTOS OFICIALES

DOCUMENTO Y/O EXPEDIENTE	PARTE(S) DEL (LOS) EXPEDIENTE(S) O DOCUMENTO(S) QUE SE RESERVA(N)	PERIODO DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	FECHA DE CLASIFICACIÓN	MOTIVOS Y ARGUMENTOS PARA SU RESERVA
EXPEDIENTES DE JUICIO DE AMPARO INTERPUESTO POR CONTRIBUYENTE EN CONTRA DE ESTA AUTORIDAD	RESERVAR TODO EL DOCUMENTO	HASTA QUE CAUSE ESTADO LA RESOLUCIÓN	ARTÍCULO 18 FRACCIÓN III (L.T.A.I.P.N.) ARTÍCULOS 34 FRACCIONES X, XV Y XVI DEL R.L.T.A.I.P.N.) ARTICULOS 45 Y 46 DE LA LEY QUE REGULA LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE NAYARIT	DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES	10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006	POR TUTELA A LA GARANTÍA FUNDAMENTAL DE PRIVACIDAD DEL CONTRIBUYENTE, QUE PUDIERA AFECTAR EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN TANTO NO CAUSE ESTADO O SE RESUELVA
OFICIOS DE COMISIÓN RELATIVOS A OPERATIVOS NOCTURNOS	RESERVAR TODO EL DOCUMENTO	HASTA QUE SE EJECUTE LA COMISIÓN	ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I (L.T.A.I.P.N.) ARTÍCULOS 34 FRACCIONES I Y VI DEL R.L.T.A.I.P.N.) ARTICULO 39 FRACCIONES II Y III DE LA LEY QUE REGULA LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE NAYARIT	DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES	10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006	POR PREVENCIÓN DEL DELITO, TODA VEZ QUE DE LA INSPECCIÓN SE PUEDEN DESPRENDER HECHOS DELICTIVOS QUE SURJAN DEL INCUMPLIMIENTO DE LA LEY QUE REGULA LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL ESTADO DE NAYARIT Y POR CUSTODIA DEL ORDEN SOCIAL

ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

RUBRO TEMÁTICO: OTROS ASUNTOS OFICIALES

DOCUMENTO Y/O EXPEDIENTE	PARTE(S) DEL (LOS) EXPEDIENTE(S) O DOCUMENTO(S) QUE SE RESERVA(N)	PERIODO DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	FECHA DE CLASIFICACIÓN	MOTIVOS Y ARGUMENTOS PARA SU RESERVA
OFICIOS DE COMISIÓN RELATIVOS A ORDENES DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	RESERVAR TODO EL DOCUMENTO	HASTA QUE SE EJECUTE LA COMISIÓN	ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I (L.T.A.I.P.N.) ARTÍCULOS 34 FRACCIONES I Y VI DEL R.L.T.A.I.P.N.) ARTICULO 39 FRACCIONES II Y III DE LA LEY QUE REGULA LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION Y ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE NAYARIT	DEPTO. DE ALCOHOLES	10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006	POR PREVENCIÓN DEL DELITO, TODA VEZ QUE DE LA INSPECCIÓN SE PUEDEN DESPRENDER HECHOS DELICTUOSOS QUE SURJAN DEL INCUMPLIMIENTO DE LA LEY QUE REGULA LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL ESTADO DE NAYARIT Y POR CUSTODIA DEL ORDEN SOCIAL.
OFICIOS DE COMISIÓN RELATIVOS A QUEJAS	RESERVAR TODO EL DOCUMENTO	HASTA QUE SE EJECUTE LA COMISIÓN	ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I (L.T.A.I.P.N.) ARTÍCULOS 34 FRACCIONES I Y VI DEL R.L.T.A.I.P.N.) ARTICULO 39 FRACCIONES II Y III DE LA LEY QUE REGULA LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION Y ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE NAYARIT	DEPTO. DE ALCOHOLES	10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006	POR PREVENCIÓN DEL DELITO, TODA VEZ QUE DE LA INSPECCIÓN SE PUEDEN DESPRENDER HECHOS DELICTUOSOS QUE SURJAN DEL INCUMPLIMIENTO DE LA LEY QUE REGULA LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL ESTADO DE NAYARIT Y POR CUSTODIA DEL ORDEN SOCIAL.

ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

RUBRO TEMÁTICO: OTROS ASUNTOS OFICIALES

DOCUMENTO Y/O EXPEDIENTE	PARTE(S) DEL (LOS) EXPEDIENTE(S) O DOCUMENTO(S) QUE SE RESERVA(N)	PERIODO DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	FECHA DE CLASIFICACIÓN	MOTIVOS Y ARGUMENTOS PARA SU RESERVA
EXPEDIENTE DE PERMISO DE CONTRIBUYENTE	RESERVAR TODO EL EXPEDIENTE SI LO SOLICITA UN TERCERO	HASTA POR 10 AÑOS	ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN VI, 18 FRACCIÓN IX Y 21 (L.T.A.I.P.N.) ARTÍCULOS 34 FRACCIONES V Y IX, DEL R.L.T.A.I.P.N.)	DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES	10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006	POR LA PROTECCIÓN A LA GARANTÍA FUNDAMENTAL DE PRIVACIDAD DEL CONTRIBUYENTE, POR LA SEGURIDAD FÍSICA, PATRIMONIAL DEL CONTRIBUYENTE Y SU FAMILIA, POR QUE PUEDE GENERAR UNA VENTAJA PERSONAL INDEBIDA EN PERJUICIO DE ALGUIEN. SOLO EL PERMISIONARIO O TITULAR PODRÁ SOLICITAR DOCUMENTOS DE SU EXPEDIENTE PREVIA IDENTIFICACIÓN.